



Resolución Directoral

Lima, 20 de Diciembre de 2021

Visto, el Expediente Nº 21-09760-001 que contiene el Informe Nº 008-2021-ARP-UP-HNHU del Área de Remuneraciones y el Memorando Nº 213-2021-OPE/HNHU de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y;

CONSIDERANDO:

Que conforme al numeral 1 de la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, la Entidad mediante la resolución de su titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal – PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre la viabilidad presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-82INP/DIGESNA, se aprobó la Directiva Nº 001-82-INAP-DNP "Directiva para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP en las entidades del Sector Público", establece que el Presupuesto Analítico de Personal es un instrumento de gestión institucional siendo aprobado por el Titular del Pliego Presupuestal o por el funcionario a quien delegue de manera expresa su competencia; en el cual se considera la dotación presupuestaria para los servicios específicos del personal a cargo de la Entidad, en función a la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, conforme al numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia Nº 044-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas tiene entre sus funciones, brindar opinión favorable sobre el PAP de cada entidad del Sector Público, previo a su aprobación, el mismo que se encuentra prorrogado hasta el 30 de noviembre 2021 corresponde a la primera disposición Complementaria de la Ley 31366;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 058-2021-HNHU-DG se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2020 Reordenado I de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1075-2020/MINSA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gasto correspondiente al año fiscal 2021 del pliego 011: Ministerio de Salud, en la que está comprendida al Unidad Ejecutora Nº 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Oficio Nº 2472-2021-EF/53.06, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, emite opinión favorable respecto a la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal 2021 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, en atención a lo dispuesto en el numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia Nº 04-2021,

Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público;



Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, en la Disposición Complementaria derogatoria, establece: Derogase la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, salvo la Cuarta, Séptima, Octava, Décima, Duodécima y Décimo Tercera Disposición Final y la Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima y Novena Disposición Transitoria de dicha Ley, las cuales mantienen su vigencia;

Que, mediante Informe N° 008-2021-ARPP-UP-HNHU, el área de Remuneraciones propone la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal para el año fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.



Que, mediante Memorando N° 213-2021-OPE/HNHU la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión técnica del Presupuesto Analítico de Personal 2021 señalando que se encuentra dentro del marco presupuestal;

Con los Vistos favorables de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 044-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la Directiva N° 001-82-INAP-DNP, Directiva para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal –PAP en las entidades del sector público aprobada con Resolución Jefatura N° 019-82-INAP-DIGENASP, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue y en el uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal 2021 de la Unidad Ejecutiva N° 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución Directoral se notifique a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal web institucional, conforme a las normas de Transparencia y acceso a la información pública.



Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Dr. José Alejandro TORRES ZUMAETA
Director General
CNP N° 12633

JATZ/TLZO/RyRL

DISTRIBUCION:

- () MINSA
- () Ministerio de Economía y Finanzas
- () Of. Ejec. De Planeam. Estratégico
- () Of. Ejec. De Administración
- () Of. Personal
- () Archivo

UNIDAD EJECUTORA: 016-0132: HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL PAP 2021

ESPECIFICAS DE GASTO	PIA (a)	PIM (b)	RS.049-2001/ MINSA (c)	RS.076-2001/ MINSA (d)	PIM DISPONIBLE (e=b-c-d)	COSTO PAP 2021 (f)	SALDO (e-f)
GENERICA DE GASTO 2.1.1	73.233.408	73.811.606	635.868	0	73.175.738	73.165.466	10.272
2.1.1.1.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	1.465.200	1.483.062	0	0	1.483.062,00	1.864.083	-381.021
2.1.1.1.9. PERSONAL DE CONFIANZA (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	175.976	161.225	0	0	161.225,00	67.761	93.464
2.1.1.2.1. ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	2.839.213	2.839.213	0	0	2.839.213,00	3.306.609	-467.396
2.1.1.3.1.1. PROFESIONAL DE LA SALUD - PERSONAL NOMBRADO	42.096.588	41.336.738	561.744	0	40.774.994,00	42.840.612	-2.065.618
2.1.1.3.1.2. PROFESIONAL DE LA SALUD - PERSONAL CONTRATADO	62.480	221.198	0	0	221.198,00	0	221.198
2.1.1.3.2.1. NO PROFESIONAL DE LA SALUD - PERSONAL NOMBRADO	18.647.527	19.112.376	74.124	0	19.038.252,00	17.977.056	1.061.196
2.1.1.3.2.2. NO PROFESIONAL DE LA SALUD - PERSONAL CONTRATADO	23.184	49.598	0	0	49.598,00	0	49.598
2.1.1.3.3.3. BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE	4.661.600	5.358.923	0	0	5.358.923,00	3.819.600	1.539.323
2.1.1.3.3.4. BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE NO PROFESIONALES	1.604.640	1.592.838	0	0	1.592.838,00	1.497.744	95.094
2.1.1.9.1.2. AGUINALDOS	994.200	994.200	0	0	994.200,00	1.075.200	-81.000
2.1.1.9.1.3. BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	662.800	662.235	0	0	662.235,00	716.800	-54.565
GENERICA DE GASTO 2.1.3	3.631.222	5.191.221	51.063	753.422	4.386.736	4.386.733	3
2.1.3.1.1.5. CONTRIBUCIONES A ESSALUD	3.278.313	4.480.854	44.880	608.422	3.827.552	4.025.835	-198.283
2.1.3.1.1.6. OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	352.909	710.367	6.183	145.000	559.184	360.898	198.286
TOTAL ESPECIFICAS DEL GASTO CONSIDERADOS EN EL PAP 2021	76.864.630	79.002.827	686.931	753.422	77.562.474	77.552.199	10.275
2.1.1.3.3.1.. GUARDIAS HOSPITALARIAS	11.011.247	10.976.880	0	0	10.976.880	10.143.627	833.253
TOTAL	87.875.877	89.979.707	686.931	753.422	88.539.354	87.695.826	843.528

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
LIC. NANCY A. SALVATIERRA AGUIERO
Jefe de Área de Remuneraciones y Presupuesto

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
LIC. ROSA YOLIANA REVOLLAR LAZO
Jefa de la Unidad de Personal